



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/71/L/VEN  
28 de noviembre de 2000

Original: ESPAÑOL

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
71° período de sesiones

Lista de preguntas que deben abordarse durante el examen del tercer informe  
periódico de Venezuela (CCPR/C/VEN/98/3) y el documento básico revisado  
(HRI/CORE/1/Add.3/Rev.1)

Marco constitucional y marco jurídico en que se aplica el Pacto  
y el Protocolo Facultativo  
(Artículo 2)

1. Sírvanse explicar los cambios más significativos que en materia de derechos humanos contiene la nueva Constitución de diciembre de 1999. La nueva Constitución crea la Defensoría del Pueblo (Ombudsman). En este sentido, sírvanse proporcionar información sobre su funcionamiento y el número de denuncias recibidas desde que está en funcionamiento.
2. Explique la relación que tendrá la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el Defensor del Pueblo, atendido el hecho de que el Decreto presidencial N° 3.152 le asigna, entre otras funciones, la de recibir y procesar denuncias por presuntas violaciones de derechos humanos.
3. La Constitución señala como una de las atribuciones del Presidente de la República el dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley. Sírvanse explicar si existen límites constitucionales y legales para la dictación de estas leyes habilitantes; cuál es la forma de control del ejercicio de esta función; si esta disposición ya se ha empleado; y, en caso afirmativo, si la ley habilitante permite la dictación de decretos en materias que afecten a los derechos humanos.

4. Sírvanse explicar cómo se garantiza la independencia del poder judicial. Sírvanse facilitar información sobre el proceso y los procedimientos de suspensión y revocación de jueces, incluyendo a los miembros de la Corte Suprema.

5. Sírvanse facilitar información sobre los casos en que las disposiciones del Pacto se hayan invocado directamente ante órganos del Estado, en particular ante los tribunales, se hayan mencionado en decisiones judiciales o se hayan aplicado con prevalencia sobre las disposiciones contrarias de la legislación nacional. ¿Cuál es el rango del Pacto en el ordenamiento jurídico interno? (Ver cambio gramatical en la versión inglesa.)

#### Estados de excepción

(Artículo 4)

6. ¿Se ha dictado la Ley orgánica mencionada en la Disposición Transitoria Tercera, N° 2 sobre estados de excepción? De ser así, sírvanse explicar las normas existentes en el país que regulan el estado de excepción para examinar su compatibilidad con el artículo 4 del Pacto. De no ser así, sírvanse explicar cómo se regulan en este momento los estados de excepción en Venezuela.

#### Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad personales y a un juicio imparcial y con las debidas garantías

(Artículos 6, 7, 9 y 14)

7. ¿Se ha dictado la Ley orgánica mencionada en la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución referente a la tortura?

8. Sírvanse explicar las medidas que se hayan adoptado para otorgar reparación en los casos de uso excesivo de la fuerza por la policía o las fuerzas armadas, como las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones, las detenciones arbitrarias, las torturas y otros abusos. Si se han investigado esos abusos, sírvanse proporcionar detalles de las averiguaciones y de sus resultados, en particular el procesamiento, las condenas y la indemnización adjudicada (párrafos 63 y 107 del informe).

9. Sírvanse facilitar informaciones actualizadas sobre la práctica de la tortura, sobre las investigaciones realizadas en casos de tortura y sobre la naturaleza del órgano encargado de hacer tales investigaciones. Sírvanse indicar los resultados de tales investigaciones. ¿Qué medidas ha tomado el Estado Parte para combatir y eliminar la práctica de la tortura?

10. ¿Qué cambios se han hecho o se proponen en el Código Orgánico Procesal Penal para reducir sensiblemente el período de la investigación del procedimiento penal (anterior a la fase de sentencia)? ¿Se propone el Estado Parte hacer éste u otros cambios para reducir la población carcelaria, compuesta de un 75% de detenidos en espera de juicio y sentencia? (Ver cambio gramatical en la versión inglesa.)

11. Sírvanse explicar la jurisdicción de los tribunales militares y si tienen competencia para juzgar a civiles; asimismo expliquen la competencia ratione materiae de dichos tribunales y si los mismos integran el poder judicial. ¿Cuáles son las garantías procesales en esos casos?

Tratamiento de las personas privadas de libertad  
(Artículo 10)

12. ¿Hasta qué punto se ha resuelto el grave hacinamiento existente en las cárceles y las malas condiciones de encarcelamiento, incluyendo de salud y violencia? ¿Qué medidas se han adoptado para que las cárceles respeten las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos? Sírvanse explicar la eficacia de las medidas para hacer frente a los violentos motines en las cárceles y de los programas de capacitación del personal penitenciario en materia de derechos humanos, así como para denunciar los malos tratos en prisión y hacer las averiguaciones correspondientes (párrafos 172 y 186 del informe).

13. ¿Qué medidas se toman en el caso de los menores para que se tengan en cuenta su edad y la conveniencia de promover su rehabilitación en los procedimientos adoptados y las condiciones de detención?

Igualdad de hombres y mujeres; protección de la familia y del niño  
(Artículos 3, 23, 24 y 26)

14. Sírvanse aclarar los factores que impiden a las mujeres disfrutar de sus derechos en pie de igualdad. ¿Cuáles han sido los efectos prácticos de la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer en lo que respecta a la igualdad de remuneración y el empleo? ¿Se ha creado ya la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer? ¿Cuál es su mandato (párrafo 28 del informe)? ¿Hay disposiciones que protejan a la mujer del acoso sexual en el trabajo?

15. Sírvanse proporcionar información estadística actualizada sobre la situación de la mujer en los empleos públicos y privados, en la educación y en los cargos de elección popular.

16. ¿Qué facultades tienen los tribunales civiles o penales para proporcionar protección y recursos en los casos de violencia en el hogar? ¿Son punibles la violencia en el hogar y la violación en el matrimonio en virtud del nuevo Código de Procedimiento Penal de Venezuela? ¿Qué programas se están ejecutando para capacitar a los agentes del orden en el tratamiento de los casos de violación y violencia en el hogar (párrafo 29 del informe)? ¿Es el matrimonio con la víctima una causa de extinción de la responsabilidad penal para un acusado de violación?

17. Sírvanse explicar en qué medida la diferencia en la edad para el matrimonio entre el varón y la mujer, las limitaciones a un nuevo matrimonio de la mujer y las diferencias en las normas aplicables al hombre y la mujer en lo que respecta a la adquisición de la nacionalidad mediante el matrimonio son compatibles con los artículos 3, 23 y 26 del Pacto.

18. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para proteger a los niños de la calle contra la violencia y la extralimitación de las fuerzas de seguridad y para promover su bienestar? ¿Qué medidas se están adoptando para proteger a los niños y los adolescentes de la explotación sexual y el tráfico de sus personas (párrafo 114 del informe)? ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la explotación laboral de los niños?

19. Sírvanse indicar el número de niños en Venezuela (entre ellos los indígenas y los inmigrantes), que no tienen documentos de identidad y las medidas adoptadas para que puedan

recibir en pie de igualdad la enseñanza pública, atención sanitaria u otros servicios de bienestar social (párrafos 363 y 367 del informe).

Injerencias en la vida privada y discriminación

(Artículos 17 y 26)

20. Sírvanse explicar la legislación aplicable a las relaciones sexuales en privado entre adultos del mismo sexo que consienten. ¿Qué medidas existen para prohibir las discriminaciones contra las personas por razón de la preferencia sexual del individuo?

Derechos de las personas que pertenecen a minorías

(Artículos 26 y 27)

21. ¿Qué medidas se están adoptando para que las comunidades indígenas puedan gozar de igualdad en los servicios de salud y en la educación en su propio idioma y participar en las decisiones relacionadas con sus tierras y actividades como la minería y la explotación forestal que afectan el goce de su propia cultura, incluyendo sus ocupaciones tradicionales (párrafos 408 a 414 del informe)? ¿Qué se hace para que tengan acceso al sistema judicial mediante intérpretes capacitados?

Divulgación de información relativa al Pacto

(Artículo 2)

22. Sírvanse facilitar información acerca de los programas de educación y capacitación sobre el Pacto y su Protocolo Facultativo destinados a los funcionarios públicos, los maestros, los jueces, los abogados y los funcionarios policiales.

23. Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para divulgar la información relativa a la presentación del tercer informe periódico y a su examen en el Comité.

-----